

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia"

5805 Convocatoria a Juntamento General Ordinario año 2022.

De conformidad con lo que disponen los artículos 89, siguientes y concordantes de las vigentes Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia y, según acuerdo de la Comisión Representativa de Hacendados, se ha dispuesto la Convocatoria a Juntamento General Ordinario, para el día 1 de diciembre de 2022, en el Salón de Actos del edificio anexo al Ayuntamiento de Murcia sito en la Plaza Belluga (Edificio Moneo), según el siguiente orden del día:

Juntamento General Ordinario

Horario: 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Lectura del acta del Juntamento General Ordinario celebrado en el año 2019 y su aprobación, si procede.

Segundo.- Gastos e ingresos del año 2019 y situación económica al 31/12/2019 y su aprobación, si procede.

Tercero.- Gastos e ingresos del año 2020 y situación económica al 31/12/2020 y su aprobación, si procede.

Cuarto.- Gastos e ingresos del año 2021 y situación económica al 31/12/2021 y su aprobación, si procede.

Quinto.- Presupuesto del año 2022 y cuota a girar a los hacendados en el presente año, y su aprobación si procede.

Sexto.- Estado de cuentas, situación económica al 31/12/2016. Aprobación si procede.

Séptimo.- Memoria de la Comisión Representativa.

Octavo.- Propuestas de los Sres. Procuradores y acuerdos que procedan.

Noveno.- Acordar si procede, la compra de parte de la parcela con referencia catastral 30044A006000910001QM, para ampliación del quijero del Merancho del Norte, en la colindancia con la misma.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Notas:

1.º- Se informa que con fecha de publicación de este edicto en el BORM, se procederá al cierre del padrón de hacendados para la celebración del juntamento.

2.º- Las propuestas de los Sres. Procuradores deberán de presentarse por escrito ante la Junta de Hacendados desde la publicación del presente aviso y hasta las trece horas (13 hs) del día 29 noviembre de 2022.

3.º- Las delegaciones de voto al Juntamento General Ordinario, deberán ser presentadas a la Comisión Representativa, desde la publicación del presente aviso y hasta las trece horas (13 hs) del día 29 de noviembre de 2022, para ser diligenciadas y bastanteadas oportunamente.



4.º- Los Sres. Hacendados podrán conocer la documentación que se somete a la aprobación del Juntamento desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta las 13 horas del día 29 de noviembre de 2022, en horas de oficina, en la sede de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, sita en Travesía Herradura, n.º 7, 30003 – Murcia.

5.º- Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento con voz y voto se requerirá acreditar su identidad.

Murcia, 10 de noviembre de 2022.—El Presidente, Diego Frutos Saura.